Para los despachos de oficio vos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Doña Adriana Nos =

En Madrid a diez de Agosto de mil y seiscientos y cincuenta y dos años ante Juan de Ortega y Cotes escribano de su Magestad y testigos parecieron a la puerta de la Cárcel de esta Villa Don Bernardo de Valdivia Caballero del Orden de Santiago Gentilhombre de la Casa de su Magestad y Don Luis de Ulloa Pereira = Pidieron a los Alcaides de dicha Cárcel que de orden de su Magestad y de los Señores Alcaldes de Corte que en ella residen les entregasen a Doña Ana Ortiz de Velasco mujer que fue de Antonio Rodríguez Pereira difunto = Y los dichos Alcaides dijeron que la tenían presa en dicha Cárcel por mandado de los dichos Señores Alcaldes de Corte = Y luego los dichos Don Bernardo de Valdivia y Don Luis de Ulloa Pereira dijeron que para que la dicha Doña Ana Ortiz de Velasco pueda ir a la Villa de Lisboa donde reside y tiene su casa y familia y hacienda y para que pueda cobrar y cobre todos los maravedís que se le restan debiendo a Antonio Rodríguez Pereira su marido difunto y a sus herederos y sucesores y para que pueda hacer y haga todas las demás cosas que convengan y sean necesarias para el dicho efecto que ellos la sacaban y sacaron de la dicha Cárcel y la entregaban y entregaron a la dicha Doña Ana Ortiz de Velasco para que pueda hacer y haga todo lo que dicho es y cada cosa y parte de ello como persona que tiene poder bastante para ello de su marido y de sus herederos y sucesores y para que pueda nombrar y nombre procuradores y los demás que convengan con todas las cláusulas que para su validación y firmeza sean necesarias y en derecho se requieran y acostumbren poner y ella así lo dijo y otorgó y firmó en este registro siendo testigos Don Juan de Ulloa y Don Juan de Ulloa y Don Juan de Ulloa vecinos de esta Villa de Madrid y el otorgante a quien yo el escribano doy fe que conozco lo firmó de su nombre = Don Bernardo de Valdivia = Ante mí Juan de Ortega y Cotes

Para el Alcaide de la Cárcel de Corte para que tenga presa a Doña Ana Ortiz de Velasco

Para que la entreguen

Para que pueda ir a Lisboa

Para que pueda cobrar

Para que pueda nombrar procuradores